



Fecha: 17 de octubre de 2022

N/R.: P.O.11.20

Asunto: INFORME TÉCNICO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA POR PARTE DE LAS EMPRESAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD POR BAJO IMPORTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CONEXIÓN DEL FARO DE PORTOPÍ A LA RED OTN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA” EXP.: P.O.11.20

En fecha 12 de agosto de 2021 se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres correspondientes a la Documentación Administrativa y a la Documentación Económica de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto, tomando como criterio de valoración la oferta económicamente más ventajosa, del contrato de obras “CONEXIÓN DEL FARO DE PORTOPÍ A LA RED OTN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA” EXPTE P.O.11.20.

Analizadas las proposiciones económicas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de Contratación, para la apreciación de las ofertas como temerarias o desproporcionadas, han resultado incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, en relación con la prestación, las ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

	OFERTA SIN IVA	BAJA DE LA OFERTA
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	50.633,25 €	38,03%
SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A.	61.417,85 €	24.83%

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula décima del Pliego de Condiciones de Contratación, solicitó a las empresas ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. y SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A. la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si, efectivamente, sus ofertas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas o si, por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

Remitida a esta Comisión Técnica la documentación presentada por parte de las empresas ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U y SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A. relativa a la justificación de sus ofertas, se procede a su análisis concluyéndose lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Metodología



Autoritat Portuària de Balears

Para cada justificación, se transcribe íntegramente la documentación presentada de cada empresa, entrecomillándose las expresiones literales de la misma (no se transcriben los Anexos) para su identificación.

A lo largo de cada justificación presentada se intercalan ANÁLISIS de la documentación entregada por parte de los técnicos que redactan el presente informe, entre párrafos de la misma, cuando los técnicos lo consideren conveniente en relación a la información presentada.

Finalmente se redactan las conclusiones de los análisis realizados a la documentación entregada para la justificación del precio ofertado.

Nomenclatura

Propuesta técnica, documentación técnica: documentación entregada por el licitador valorada en los criterios de juicio de valor.

Análisis de la Justificación presentada por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.

La documentación de la justificación presentada por Elecnor Servicios y Proyectos S.A. consta de los siguientes apartados:

CONTENIDO

0.-INTRODUCCIÓN

1. ESTRUCTURA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.

1.1 EN LA ZONA

1.2 MEDIOS HUMANOS Y MEDIOS ADICIONALES

2. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

4. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

4.1 Precios unidades de obra

4.2 Precios unitarios MATERIALES_PROYECTO

4.3 Ofertas Proveedores

4.4 Coste laboral (precio hora) de cada empleado (incluyendo cotizaciones a la S.S.)

4.5 Estimación de los gastos de almacén anuales y traslado de almacén

4.6 Medios Auxiliares

5. RESUMEN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA



JUSTIFICACIÓN

“1. INTRODUCCIÓN

En relación a la Comunicación recibida del Acuerdo de la Mesa de Contratación en cuanto a la Justificación de la viabilidad del presente contrato licitado, recibida por nuestra mercantil desde el Departamento de Contratación de EXP P.O.11.20 de la Autoridad Portuaria de Baleares, el día 13 de Agosto de 2021; adjunto les enviamos nuestra justificación ampliada, junto con la precisión de las condiciones, en particular en las que se refieren al ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato por parte de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. las soluciones técnicas adoptadas (que coinciden íntegramente con el contenido del expediente licitado) y las condiciones excepcionalmente favorables de las que dispone ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. para ejecutar la prestación y las compras de materiales incluidos en ella, así como el respeto de las disposiciones relativa a la protección del empleo y condiciones de trabajo vigentes, sobre la valoración y las condiciones de nuestra oferta correspondiente al “CONEXIÓN DEL FARO DE PORTOPÍ A LA RED OTN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES MEDIANTE FIBRA ÓPTICA” EXPTE P.O.11.20

ANÁLISIS

No es relevante para la justificación de la baja.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“11. ESTRUCTURA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.

1.1 EN LA ZONA

“ELECNOR está presente en la zona de Levante y Baleares desde principios de los años sesenta habiendo participado desde entonces, de una manera muy notable, en el desarrollo de las infraestructuras (seguridad, eléctricas, térmicas, de telecomunicaciones y de gas).

Indica su fuerte implantación en la Zona de Levante y aporta listado de Delegaciones, oficina y almacenes con sus direcciones.

ANÁLISIS

Lo mencionado puede considerarse condición favorable de ejecución ya que permite reducir la zona de acopios necesaria en las obras. Sin embargo, esto también supone



Autoritat Portuària de Balears

un incremento de costes por una mayor necesidad de número de traslados de los suministros, dado que la zona de acopio en obra es menor.

Se desconoce, en qué se traduce en relación a la justificación de la baja oferta realizada ya que, no se aporta ningún dato cualitativo o cuantitativo que pueda contribuir a la viabilidad de la baja oferta presentada objeto de justificación.

Se alega como condición favorable la posesión de las oficinas y almacenes de la Delegación y sin embargo nada se menciona de cómo se mantienen esas instalaciones, ya que ningún porcentaje por este concepto se refleja en la justificación, cuestión que además se considera de buena práctica.

Las instalaciones de la empresa, además de considerarse como beneficiosas para el contrato, tienen como contraprestación la necesidad de imputación de un coste asociado, o al menos, explicar cómo puede omitirse esta imputación sin que afecte a la viabilidad del contrato.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

1.2 MEDIOS HUMANOS Y MEDIOS ADICIONALES.

“La Dirección Este de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. da empleo a más de 1075 profesionales entre ingenieros, licenciados, auxiliares técnicos, oficiales encargados, peones especialistas y ordinarios.”

“ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A., facilitará personal adicional de apoyo cuando sea necesario, para la buena consecución de la instalación objeto de este contrato. El personal destinado, afrontará todas las incidencias técnicas que se puedan producir y solventará las mismas dejando las instalaciones en perfecto funcionamiento.”

Incluye las horas del Plan de Formación divididas por áreas (Tecnología, gestión, ofimática e informática, calidad y medioambiente y prevención) de los años 2017, 2018, y 2019, e indica que en el 2020 supera los datos del 2019.

“REFERENCIAS. SERVICIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS”

Entre los proyectos y contratos más importantes que ha estado o está realizando la DN ESTE de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. son de destacar: (Adjunta relación de proyectos y contratos realizados)”

“Se presentan ejemplos de contratos importantes realizados para instalaciones similares” (Adjunta infografías de los contratos con localización, cliente, alcance, importe, fecha de inicio y fin y características)”



ANÁLISIS

Adjunta cuadro con relación de personal que forma parte de la delegación Este de ELEC NOR. Tampoco el personal de estructura queda incluido en los gastos generales de la empresa. Este personal de estructura es el Jefe de los trabajos, encargado de obra, técnico de PRL, técnico de calidad y medioambiente, personal administrativo, etc.

Adjunta relación de proyectos y contratos realizados referentes al proyecto de licitación). Los contratos enumerados, formarían parte de la solvencia técnica exigida en el cuadro de características.

Según lo indicado en su justificación, la empresa asume gastos, y no los repercute en esta obra, por tanto, se deduce que tendrá ingresos que le permitan asumirlos. Si no repercute en sus obras ningún coste de estructura, a falta de mayor explicación, no puede tener ingresos y, por ende, la existencia de la empresa no es viable, cuestión que afecta a la viabilidad del contrato.

No explica cómo la empresa puede asumir los gastos que indica, para descontarlos del presupuesto presentado, sin que esto afecte a la viabilidad del contrato.

Indica que tiene experiencia en este tipo de obras. Sin mayor explicación o argumentación de cómo contribuye la experiencia en servicios, contratos y proyectos más importantes, a la obtención de los bajos precios ofertados, no puede considerarse como una condición excepcional que acredite la viabilidad de la oferta presentada.

No se puede verificar en el presente análisis que lo argumentado constituya ninguna situación de ventaja respecto del resto de licitadores o una condición excepcional o favorable que contribuya a la viabilidad de la baja oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“2. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Atendiendo a los puntos señalados en el artículo 149 del LCSP, a continuación, exponemos aquellas ventajas y condicionantes que han permitido trasladar a nuestra oferta dichos ahorros.

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. una vez revisada su oferta técnico-económica, ratifica su validez en cuanto a importe y compromiso de ejecución, en caso de resultar adjudicataria, conforme a todas las cláusulas reflejadas en los Pliegos Técnico y Administrativo que conforman el presente expediente. ELEC NOR, garantiza que las calidades de los materiales propuestos en su oferta son los exigidos por el PPT.



Autoritat Portuària de Balears

Particularmente, en respuesta a la precisión de las condiciones, en particular en las que se refieren al ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato por parte de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A que se nos solicita, dado el reducido plazo de ejecución, indicar lo siguiente:

Adjunto se detallan las cuestiones técnico-económicas tomadas en consideración para la elaboración de dicha oferta y que justifican el importe de la misma:

1.) La capacidad de compras de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A., para este tipo de obras permite optimizar la adquisición de los materiales propios del suministro y de los necesarios para la instalación de equipos, así como de todo el material auxiliar. Con ello se logran precios de referencia muy competitivos, dado el gran volumen de compras de la empresa implantada a nivel nacional, que todavía se mejoran con la aplicación del rúpel que se obtiene de cada suministrador.

Como ejemplo podemos destacar:

-Equipamiento EXTREME NETWORK”

ANÁLISIS

El gran volumen de compras que la empresa maneja a nivel nacional puede dar lugar a una ventaja en la obtención de precios competitivos a nivel nacional. Sin embargo, se desconoce el volumen de compras de Elec nor así como los rúpels de que disponga con el suministrador del material para el presente contrato ya que no se especifica en la documentación aportada. No es posible verificar esta afirmación.

No se indica el diferencial que por estos conceptos obtiene en relación al mercado respecto de empresas que no dispongan de tal ventaja.

No se puede verificar en el presente análisis que lo argumentado constituya ninguna situación de ventaja respecto del resto de licitadores o una condición excepcional o favorable que contribuya a la viabilidad de la baja oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“2.) Experiencia en obras similares.

Cabe sobre argumentar que ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. es una de las mercantiles con mayor número de contratos de instalación y despliegue de F.O. (FTTH) a nivel nacional, hecho el cual aporta unas sinergias importantes, debido a los altos volúmenes que conlleva este tipo de contratos. Tal y como se ha detallado en puntos anteriores, ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A, está desarrollando en la actualidad



Autoritat Portuària de Balears

contratos marco con distintos operadores (Telefónica, Vodafone, Orange, Masmovil, Correos, etc.) en los cuales su principal actividad es el despliegue de FTTH.

Los operarios de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A., están cualificados y formados para realizar el total de las tareas de instalación. Al poseer la cualificación mencionada no se necesita contar con la colaboración de empresas externas para la mayoría del contrato. Con esto, se pretende conseguir minimizar los costes del servicio. A destacar, la innovación y originalidad en las soluciones propuestas para suministrar productos y prestar los servicios.

A lo largo de los últimos años, por su experiencia, implantación nacional e internacional y desarrollo técnico tiene la capacidad adecuada para prestar un servicio integral en todas y cada una de sus actividades: estudio y diseño del proyecto, ejecución, suministro y montaje, puesta en marcha y mantenimiento; poseyendo un amplio historial en la realización de obras y servicios de similares características a la obra objeto de este concurso.

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A., dispone, entre otros, de los certificados y habilitaciones para la realización de obras, instalaciones y mantenimientos que avalan su experiencia.”

ANÁLISIS

El gran volumen que la empresa maneja a nivel nacional puede dar lugar a una ventaja en la obtención de precios competitivos a nivel nacional. Sin embargo, al no aportar ningún documento justificativo, se desconoce cómo contribuye a explicar satisfactoriamente la baja realizada:

- Tener el mayor nº de contratos de instalación y despliegue de F.O. (FTTH) a nivel nacional.
- Contratos marco con distintos operadores (Telefónica, Vodafone, Orange, Masmovil, Correos, etc.) en los que su principal actividad es el despliegue de FTTH.

No se indica ni cualitativa ni cuantitativamente la influencia que tiene de cada uno de estos factores, o su conjunto, en la viabilidad del bajo presupuesto presentado.

Se consideran argumentos genéricos a falta de mayor concreción.

Indica que dispone de certificados y habilitaciones para la realización de obras, instalaciones y mantenimientos que avalan su experiencia, sin embargo, no los presenta.



Autoritat Portuària de Balears

Sin mayor explicación o argumentación de cómo contribuye la experiencia a la obtención de los bajos precios ofertados, no puede considerarse como una condición excepcional que acredite la viabilidad de la oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“3.) El elevado grado de Solvencia Económica.... aporta garantías de cobro a los proveedores, que aplican y repercuten a los precios de compra de materiales, así como de servicios externos y colaboraciones de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A., rasgo claramente diferencial debido a la sensibilidad financiera de los proveedores en cuanto a sus clientes.”

ANÁLISIS

Se desconoce el volumen de compras de Elec nor, así como los rapels de que disponga con el suministrador del material para el presente contrato ya que no se especifica en la documentación aportada. No es posible verificar esta afirmación. No es relevante para la justificación de baja de la oferta.

No se indica el diferencial que por estos conceptos obtiene en relación al mercado respecto de empresas que no dispongan de tal ventaja.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“4) ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. dispone de una fuerte implantación en la zona, en particular, en Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Albacete y Baleares, motivo por el cual los gastos derivados de desplazamientos y los tiempos de respuesta frente a averías son optimizados en función de la oficina a atender. Se dispone de almacén y oficinas en la propia ciudad de Palma, en concreto en Marratxi, aspecto que facilita la gestión de las obras.”

ANÁLISIS

Lo mencionado puede considerarse condición favorable de ejecución ya que permite optimizar los gastos de desplazamiento, sin embargo .se desconoce en qué se traduce en relación a la justificación de la baja oferta.

Se alega como condición favorable la posesión de las oficinas y almacenes de la Delegación y sin embargo nada se menciona de cómo se mantienen esas instalaciones, ya que ningún porcentaje por este concepto se refleja en la justificación, cuestión que además se considera de buena práctica.



Autoritat Portuària de Balears

Las instalaciones de la empresa, además de considerarse como beneficiosas para el contrato, tienen como contraprestación la necesidad de imputación de un coste asociado, o al menos, explicar cómo puede omitirse esta imputación sin que afecte a la viabilidad del contrato.

Se desconoce en qué se traduce en relación a la justificación de la baja oferta realizada ya que no se aporta ningún dato cualitativo o cuantitativo que pueda contribuir a la viabilidad de la baja oferta presentada objeto de justificación.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“5.) ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. disponen de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio e interno, motivo por el cual los gastos derivados de este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no serán cargados al presente expediente, asumiéndose por parte de la Dirección Este.

6) Idéntico caso ocurre con los gastos que se pueden ocasionar de los Controles de Calidad y Gestión Medioambiental, puesto que ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. dispone de técnicos internos encargados específicamente gestionar los residuos de todos los contratos que ejecuta.”

ANÁLISIS

No se explica cómo puede soportar la Dirección Este los costes del personal de prevención de Riesgos Laborales y los de Controles de Calidad y Gestión Medioambiental. En la justificación presentada no se menciona ningún coste en concepto de gasto de estructura de la empresa (repercusión del coste de funcionamiento de la empresa entre sus distintos contratos).

De cara al análisis, esta consideración simplemente indica que se omiten costes, ya que traslada costes asociados al expediente a la Delegación Este, sin concretar cómo ésta puede soportarlo, incidiendo negativamente en la viabilidad de la empresa, sólo se indican gastos, no ingresos que los soporten.

No se considera justificado que se traslade coste de personal ofertado a la Delegación Este sin argumentar que ésta puede soportarlos de manera que no afecte a la viabilidad del contrato.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“7.) Nuestro estudio de costes, en función de los requerimientos por parte de la Autoridad Portuaria de Baleares, para el concurso que nos ocupa, que pueda



Autoritat Portuària de Balears

considerarse como baja temeraria, no es en realidad temeraria para ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. si así puede calificarse, dada su infraestructura, organización y volumen de negocio, capaz de asumir todos sus gastos generales repercutiendo un valor ínfimo sobre cada uno de los contratos que en la actualidad ejecuta.

8.) La empresa respeta todas las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación. Para ello, se justificará que los precios de mano de obra planteados en nuestro estudio, se encuentran por encima a de los marcados en cada uno de los convenios que afecta.”

ANÁLISIS

Aplica al estudio los mismos precios de mano de obra que los propuestos en el Pliego Técnico, tal como expone en el punto 4.4 (Convenio Colectivo del sector de la construcción de les Illes Balears, publicado en el BOIB del 31 de agosto de 2019 para 2021), no propone otros más altos tal como indica. No influye en la justificación de la baja al aplicar los mismos que el Pliego Técnico.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

“Desde ELEC NOR se muestra el compromiso de cumplir con las calidades y partidas exigidas en pliego, cumpliendo con las características descritas y solicitadas en el pliego técnico y que se resumen a continuación: (Copia literal del apartado 3.3 Trabajos a realizar del Pliego de Prescripciones Técnicas del documento de Relación de Unidades).”

ANÁLISIS

No se considera relevante. No aporta a la justificación.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

4. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

“El planteamiento de la oferta es destinar unos recursos humanos dedicados al contrato, además de gestionar el suministro de material de la forma más ventajosa posible. Dada la infraestructura de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. y las características del contrato, se ha podido reducir los Gastos Generales (8,943%) y Beneficio Industrial (4,5%) frente a los 13% y 6% estipulado en el presupuesto de



licitación. Además, se ha garantizado el 2% de Medios Auxiliares.” (adjunta resumen del presupuesto de licitación.).

ANÁLISIS

Solo menciona que pueden reducir los Gastos Generales y el beneficio Industrial sin aporta justificación alguna de esta rebaja. También indica que garantiza el 2% de medios auxiliares. Menciona en el punto 4.6 que dispone de parque de maquinaria propio.

Según lo indicado en su justificación, la empresa asume gastos, y no los repercute en esta obra, por tanto, se deduce que tendrá ingresos que le permitan asumirlos. Si no repercute en sus obras ningún coste de estructura, a falta de mayor explicación, no puede tener ingresos y, por ende, la existencia de la empresa no es viable, cuestión que afecta a la viabilidad del contrato.

No se realiza ninguna descripción de sus gastos generales que permita verificar que recogen adecuadamente los conceptos que Elecnor incluye en los mismos, así como que estos son coherentes con los de su propuesta técnica.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“El planteamiento con el que se ha realizado el presente estudio se ha basado en:

1.- Mantener y dar como válidos los precios de Obra Civil estipulados en el CAP 1.- del presupuesto de licitación, teniendo en cuenta que el precio de Mano de Obra se encuentra dentro de los parámetros marcados en ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS. (Convenio). Así como también se han confirmado los rendimientos de cada una de las partidas.

2.- Reducir el precio del equipamiento solicitado en los capítulos 2, considerando los importantes descuentos de EXTREME y ANIXTER. Esta reducción únicamente ha sido en el importe del equipo, validando los rendimientos y precio de mano de obra estipulados en el presupuesto de licitación, tal y como se verá en la tabla adjunta.

3.-Reducir el importe de las licencias remitidas en el Cap. 3 de Varios, según presupuesto de EXTREME.

4.-Mantener y garantizar los importes de Gestión de Residuos y Seguridad y Salud estipulados en el precio de licitación.

Entendemos que este estudio se ha basado en máximos, pudiendo realizar reducciones en algunas otras unidades de obra tras un estudio más exhaustivo.



Autoritat Portuària de Balears Resumen Presupuesto Estudio Costes ELECNOR

RESUMEN PRESUPUESTO

ESTUDIO COSTES

Capitulo	Resumen	Importe Lic	Diferencia	Total importe ESTUDIO
C001	OBRA CIVIL	11.022,86		11.022,86
C002	INSTALACIONES	49.315,51	22.317,84	26.997,67
C003	VARIOS	4.659,15	1.704,74	2.954,41
C004	GESTION DE RESIDUOS	2.047,07		2.047,07
C005	SEGURIDAD Y SALUD	1.611,20		1.611,20
		68.655,79	24.022,58	44.633,21
Presupuesto Ejecución Material				44.633,21
		8,943% Gastos Generales		3.991,55
		4,50% Beneficio Industrial		2.008,49
		Suma		50.633,25
Presupuesto				50.633,25

4.1 Precios unidades de obra.

En esta tabla se detalla el equipamiento/material que se ha considerado como una baja sobre el precio de licitación contemplado en el proyecto. Se presenta una comparativa entre precio unitario de licitación y precio unitario de estudio según las ofertas de WESTCON COMSTOR, ANIXTER y EET (SAI). Se ha conseguido un descuento de 24.022,58 € sobre los 42.383,80 euros de licitación de las partidas detalladas, gracias a nuestros descuentos con los proveedores.



Autoritat Portuària de Balears

Partida	Referencia	Material	Descripción	Cantidad	Licitación		Estudio ELEC NOR		Diferencia
					Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	
SUBCAPITULO 2.1									9.258,59
2.1.1	BP7EZ031	5420F-24S-4XE	ExtremeSwitching 5420F 24 1000BASE-X SFP 2 stacking/SFP-DD 4 10G unpopulated SFP+ MACsec capable internal fixed PSU fans 1 unpopulated modular PSU slot. Includes 1 year XIQ Pilot cloud subscription.	1	5.770,00	5.770,00	1.857,36	1.857,36	3.912,64
2.1.1	BP7EZ026	XN-ACPWR-150W	Fuente de alimentación 150W AC PSU supported on Non-PoE 5420 switches	1	572,00	572,00	184,13	184,13	387,87
2.1.4	BP4AZ025	GF008UNI168RRLU-Dca	Cable de 16 fibras ópticas monomodo 008/125 G657D unitubo, instalación en interior/exterior, protección holgada, refuerzo de fibra de vidrio anti roedores nivel 2, cubierta Euro Class Dca.	800	1,99	1.592,00	0,82	656,00	936,00
2.1.7	BP7EZ005	10052H	1000BASE-LX SFP MMF 220 550 meters SMF 10km LC connector Industrial Temp	2	741,49	1.482,98	336,92	673,83	809,15
2.1.8	BP7EZ006	10070H	10/100/1000BASE-T SFP module CAT5 cable 100m link RJ45-connector for Giga Bit Ethernet SFP Port Industrial Temp	3	248,30	744,90	99,98	299,93	444,97
2.1.9	BP7EZ008	10302	10 Gigabit Ethernet SFP+ module 1310nm SMF 10km link LC connector	4	1.367,00	5.468,00	675,01	2.700,04	2.767,96
SUBCAPITULO 2.2									13.059,24
2.2.3	BP4AZ025	GF008UNI08RRLU-Dca	Cable de 8 fibras ópticas monomodo 008/125 G657D unitubo, instalación en interior/exterior, protección holgada, refuerzo de fibra de vidrio anti roedores nivel 2, cubierta Euro Class Dca.	50	1,38	69,00	0,69	34,50	34,50
2.2.5	BP7EZ043	5420M-24W-4YE	ExtremeSwitching 5420M 24 10/100/1000BASET FDX/HDX 802.3bt 90W PoE 2 stacking/SFP-DD 4 10/25G unpopulated SFP28 MACsec capable inclu des fan module 2 unpopulated modular PSU slots. Includes 1 year XIQ Pilot cloud subscription.	2	5.875,00	11.750,00	1.826,78	3.653,56	8.096,44
2.2.5	BP7EZ042	XN-ACPWR-920W	Fuente de alimentación 920W AC PoE PSU supported on PoE models of 5420 switches	4	1.276,00	5.104,00	410,74	1.642,96	3.461,04
2.2.6	BP7EZ005	10052H	1000BASE-LX SFP MMF 220 550 meters SMF 10km LC connector Industrial Temp	2	741,49	1.482,98	336,92	673,83	809,15
2.2.7-2.2.8	BP7ZZ003	BHCLCSM001	Adaptador LC Dúplex para Fibra Óptica Monomodo, hembra-hembra, formados por un cuerpo de polímero con manguito de alineación de precisión.	20	2,00	40,00	3,61	72,20	-32,20
2.2.7-2.2.8	BP7Z3362	H0TLC008001	Digital FiberPlus de Fibra Óptica Monomodo 8/125 , con conector LC simple, de 1m de longitud	40	6,40	256,00	2,53	101,20	154,80
2.2.12	BP43N011	MMCPNLX245DJ2M-B	Panel vacío con capacidad para 24 conectores RJ45 Snap-in tipo Keystone, para rack de 19", color negro, con organizador de cables trasero . Válido para tomas tool free no apantalladas y apantalladas, extreme y Atlas X1	2	52,84	105,68	26,88	53,76	51,92
2.2.12	BP43N013	C6CJAKS000DC	Toma Snap-in de Categoría 6 apantallado RJ45, formato Keyston, sin herramienta de terminación, pantalla de 360º, gestión posterior ajustable.	48	6,08	291,84	3,75	180,00	111,84
2.2.13	BGC53A02		SAI 3 kVA, 'on-line' Suministro e instalación de SAI tipo APC Smart-UPS SRT o equivalente de 3 KVA. Con colocación en rack. Factor de carga pico 3:1, topología on-line de doble conversión, onda senoidal, derivación interna (automática y manual),	1	3.509,00	3.509,00	3.137,25	3.137,25	371,75
CAPITULO 3									1.704,74
3.1	BP7EZ006	NMS-BASE-25	BASE NMS - 25 DEVICES / 250 THIN APS	1	4.145,42	4.145,42	1.789,18	1.789,18	2.356,24
3.1	BP7EZ006	97003-S20177	EW SOFTWARE SUPPORT S20177	1			651,50	651,50	-651,50
Totales						42.383,80	18.361,22	24.022,58	

4.2 Precios unitarios materiales de proyecto”

(Adjunta relación de precios de los materiales del proyecto.)

4.3 Ofertas de proveedores

Adjunta ofertas de proveedores WESTCON COMSTOR, ANIXTER y EET (SAI) para la realización del cuadro justificativo del apartado 4.1. “

ANÁLISIS

Se considera en este caso la repercusión en los gastos generales de los intervinientes de forma parcial: “Jefe de obra”, en la estructura de costes real de Elecnor, S.A, en los Gastos Generales, así como el coste el técnico de PRL, Oficina Técnica, técnicos de calidad y medioambiente, etc...



Autoritat Portuària de Balears

Los gastos generales, que según normas de buena práctica han de considerarse en los costes de cada proyecto, son los gastos reales que la empresa tiene para su normal funcionamiento y según práctica habitual se reparte entre los centros de producción, que son los que les aportan los ingresos a las empresas. En este caso no queda justificado de donde sale el 8,943% de Gastos Generales que aplica para el cálculo., además incluye costes que no deberían incluirse en este concepto, como los costes de los intervinientes de forma parcial: “jefe de obra, técnico de PRL, Oficina Técnica, técnicos de calidad y medioambiente, etc...

Aportan en su justificación el 8,943% de Gastos Generales que aplica para el cálculo, sin embargo, en las últimas cuentas públicas de pérdidas y ganancias de Elecnor publicadas, sólo en los conceptos de Gastos de personal (444.545.000 €) y Otros gastos de Explotación (203.271.000 €) asciende a la cantidad de 647.816.000 €, que respecto a los 1.544.049.000 € de su cifra de negocio del año 2020 suponen más de un 40 % en concepto de Gastos generales. Por tanto, no es creíble la imputación de un 8,943 % en concepto de Gastos Generales en el Centro de Producción y en sus cuentas públicas este mismo concepto supere el 40 %. Se adjunta pantallazo Cuentas de pérdidas y ganancias de Elecnor correspondientes al ejercicio 2020 (https://www.elecnor.com/resources/files/1/Informes_Anuales/elecnor-2020-cuentas-anales-espanol.pdf).

ELECNOR, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 (MILES DE EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17.1	1.544.049	1.388.729
Ventas		1.544.049	1.388.729
Variación de existencias de producto terminado		(184)	12
Trabajos realizados por la empresa para su activo		3.120	2.166
Aprovisionamientos		(872.877)	(740.717)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 17.2	(430.009)	(374.857)
Trabajos realizados por otras empresas		(442.888)	(388.902)
Otros ingresos de explotación		8.055	8.046
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.214	7.265
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		841	781
Gastos de personal	Nota 17.3	(444.545)	(428.427)
Sueldos, salarios y asimilados		(346.414)	(336.420)
Cargas sociales		(98.131)	(92.007)
Otros gastos de explotación		(203.271)	(201.620)
Servicios exteriores		(183.376)	(182.989)
Tributos		(6.354)	(5.540)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 9 y 12	(10.190)	(8.888)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 7	(3.547)	(3.710)
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	(14.485)	(12.975)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 7	670	(2.505)
Resultados por enajenaciones y otros		670	(2.505)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		20.762	(7.203)
Ingresos financieros		40.054	87.141
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	Nota 19.1	35.549	83.278
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	Notas 9 y 19.1	3.600	3.764
- En terceros	Nota 9	895	99
Gastos financieros	Nota 13	(10.188)	(13.008)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 19.1	(343)	(567)
Por deudas con terceros		(9.845)	(12.441)
Diferencias de cambio		3.391	243
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(7.234)	(12.503)
Deterioros y pérdidas	Nota 9.2 y 9.4	(10.704)	(27.372)
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 5 y 9.2	3.470	14.868
RESULTADO FINANCIERO		28.013	61.862
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		48.795	54.659
Impuestos sobre beneficios	Nota 16	(6.132)	(24.527)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		31.633	30.122
RESULTADO DEL EJERCICIO		31.633	30.122

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



Autoritat Portuària de Balears

Indican que el descuento de 24.022,58 € sobre los 42.383,80 euros de licitación lo han conseguido gracias a los descuentos con los proveedores.

Adjunta ofertas en el capítulo 4.3 Ofertas de Proveedores, en las que no se indica si el suministro es en fábrica, o a pie de obra, lo cual conllevaría un coste de transporte que no ha reflejado. La validez de una de las ofertas habría caducado según fecha indicada en la misma.

Se desconoce qué maquinaria, con sus rendimientos, ha considerado en la elaboración de su presupuesto, en relación a poder verificar su viabilidad y coherencia con el PPTP.

También se desconoce si ha contemplado debidamente gastos de transporte de los materiales hasta la isla.

Si ha contemplado en su oferta las medidas de señalización requeridas durante los trabajos y su coherencia.

No analiza el resto de conceptos (mano de obra, rendimientos, etc...). Indica que incrementa el coste de mano de obra, pero al final incluye el de convenio. El hecho de que mantenga el coste de licitación y su rendimiento no implica que se dé por hecho que está bien

Indica que los costes de SyS y Calidad y Medioambiente de la obra los asume la Delegación Este, sin embargo, no los cuantifica ni justifica como los puede compensar.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“4.4 Coste laboral (precio hora) de cada empleado (incluyendo cotizaciones a la S.S.)

El estudio se ha realizado de acuerdo a los precios €/h de ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, los cuales coinciden con los precios por convenio estipulados en el punto 6.1.- Mano de obra del proyecto. (Convenio Colectivo del sector de la Construcción de les Illes Balears, publicado en el BOIB del 31 de agosto de 2019 para 2021).

(Adjunta coste de mano de obra de proyecto)

En el valor obtenido se encuentra incluido el porcentaje de SEGURIDAD SOCIAL Y ACCIDENTES, el plus extrasalarial, plus herramientas, plus prendas trabajo, etc. A modo resumen y en este sentido, mencionar que el sistema de costes asigna unos costes/hora en función de la categoría de los operarios de mantenimiento (Encargados, jefes de equipo y Oficiales de 1ª) que son repercutidos directamente a la obra en función de la dedicación, cargando la desviación con el coste real de empresa (SS, absentismo, etc...) a los costes comentados.



PERSONAL TÉCNICO:

Debido a la gran diversificación y estructura del Grupo Elecnor, con casi 13.000 trabajadores, se origina una distribución de costes indirectos en función de los presupuestos generales y los objetivos de producción de cada delegación. Es decir, todo el personal de estructura (incluso técnicos), así como la logística, alquileres de naves, etc... es repercutido a las obras y/o servicios de una forma lineal en el porcentaje de Gastos Generales.”

ANÁLISIS

No es relevante la justificación de la mano de obra al ser la misma que figura en proyecto según el Convenio de la Construcción. No indica cómo repercute linealmente en porcentaje, el coste de personal en los gastos generales.

No se explica cómo puede soportar la Delegación el coste del personal técnico. En la justificación presentada no se menciona ningún coste en concepto de gasto de estructura de la empresa (repercusión del coste de funcionamiento de la empresa entre sus distintos contratos).

De cara al análisis, esta consideración simplemente indica que se omiten costes, ya que traslada costes asociados al expediente a la Delegación, sin concretar cómo esta puede soportarlo, incidiendo negativamente en la viabilidad de la empresa, sólo se indican gastos, no ingresos que los soporten.

No se considera justificado que se traslade coste de personal técnico de forma lineal a la Delegación Este sin argumentar que esta puede soportarlos de manera que no afecte a la viabilidad del contrato

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“4.5 Estimación de los gastos de almacén anuales y traslado de almacén

Se tratan de almacenes propios en distintas zonas de levante, en concreto en Marratxí, por lo que no existe un gasto aplicable. Además, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS dispone de una red de colaboradores y subcontratas que completarían, en caso de ser necesario, las distintas necesidades de propagación geográfica.”

ANÁLISIS

A pesar de disponer de almacén en Marratxi para gestionar los materiales con una menor ocupación de zona de obra, no se ha contemplado, o si se ha hecho no se menciona donde lo imputa, ningún coste por traslado de material.



Autoritat Portuària de Balears

No justifica como repercute en el precio de la oferta. No se aprecia ningún concepto de gasto de estructura que, según norma de buena práctica, debe de considerarse en el presupuesto y que contemplaría los costes de servicios como el almacén, traslados, etc.)

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“4.6 Medios Auxiliares

El grupo ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. dispone de parque de maquinaria propio. Este parque de maquinaria está compuesto básicamente por equipos que existen habitualmente en régimen de alquiler. Las reparaciones y mantenimiento se realizan en los talleres oficiales de cada marca, y como complemento de ellos, Elecenor dispone de dos talleres propios dotados del material necesario y de personal altamente especializado, con los que puede afrontar y solucionar cualquier problema que se presente.

Para asegurar el correcto mantenimiento y estado de la maquinaria, Elecenor realiza periódicamente una auditoría interna sobre el estado de la maquinaria más importante de su Parque denominada I.T.M. (Inspección Técnica de Maquinaria).”

ANÁLISIS

No justifica como repercute en el precio de la oferta. La argumentación de condición excepcional por tener parque de maquinaria propio, no puede aceptarse, no se cuantifica el ahorro con el que puede contribuir a la viabilidad de la baja oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“5. RESUMEN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONCLUSIONES:

1. De todo lo anterior podemos concluir que quedan completamente cubiertas todas las cláusulas indicadas en los pliegos, desde personal y medios técnicos, hasta calidades de los materiales, subcontratas y mejoras. Esto garantiza que no existan desviaciones de gastos añadidos durante la ejecución del contrato.

ANÁLISIS

- Con respecto a los materiales se ha detectado que una de las partidas que figuran en la oferta técnica no corresponde con la indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas,



Autoritat Portuària de Balears

concretamente los conectores RJ45 son de Cat.6 y no Cat.6A, tal como se indica en el Pliego.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“2. Otro aspecto diferenciador de grupo ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A., es derivado de la gran infraestructura, organización y volumen de negocio, que origina la capacidad de asumir todos sus gastos generales repercutiendo un valor ínfimo sobre cada uno de los contratos que en la actualidad ejecuta. En este contrato esto representa una gran ventaja debido a que hay mucho coste asociado a este concepto de costes indirectos. Algunos ejemplos de estos gastos que suponen una ventaja competitiva es el coste de los ingenieros y encargados cargados a la estructura de gastos generales.”

ANÁLISIS

No se ha justificado la rebaja en el porcentaje de Gastos Generales, simplemente se indica que debido a la gran infraestructura, organización y volumen de negocio puede repercutir ínfimamente esos gastos en las obras.

Según lo indicado en su justificación, la empresa asume gastos, y no los repercute en esta obra, por tanto, se deduce que tendrá ingresos que le permitan asumirlos. Si no repercute en sus obras ningún coste de estructura, a falta de mayor explicación, no puede tener ingresos y, por ende, la existencia de la empresa no es viable, cuestión que afecta a la viabilidad del contrato.

No explica cómo la empresa puede asumir los gastos que indica, para descontarlos del presupuesto presentado, sin que esto afecte a la viabilidad del contrato.

Elecenor no acredita la capacidad que argumenta para asumir los gastos generales que le corresponden a este contrato.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“3. Otra peculiaridad que supone una ventaja competitiva en el presente expediente es la relación comercial con distintas empresas, como son la empresa de WESTCON COMSTOR, ANIXTER y EET, ya que tal y como se ha desarrollado en el presente documento, se trata de proveedores oficiales del grupo ELECENOR.”



ANÁLISIS

Se ha analizado los materiales ofertados y las calidades de los mismos de los distintos proveedores, así como su solvencia para la realización del estudio, y se consideran apropiados para la realización del proyecto.

Cabe mencionar que se ha detectado que una de las partidas ofertadas no corresponde con la indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas, concretamente el patch cord (o latiguillo) de interconexión FTP que debe ser de Categoría 6A.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“4. Por todo lo expuesto reiteramos el importe ofertado, muy competitivo. Habiendo justificado la valoración de la oferta y precisado las condiciones de la misma. Se han descrito las soluciones técnicas adoptadas. Se ha demostrado nuestra solvencia técnica y, por supuesto, en nada desmerece o afecta al servicio ofertado que, sin duda, si nos dan su confianza, haremos valer. Atendiendo a todo ello, nos ratificamos en el precio de nuestra oferta y solicitamos se considere justificada la baja de la oferta presentada.”

Conclusión a la justificación presentada por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.

- Se imputa personal a diferentes gastos, de empresa y Gastos Generales (jefe de obra)
- A pesar de ofertar su almacén en Marratxi para gestionar los materiales con una menor ocupación de zona de obra, no se ha contemplado, o si se ha hecho no se menciona donde lo imputa, ningún coste por traslado de material.
- Oferta las instalaciones de la empresa como condición favorable, pero no asume ningún coste proporcional, según norma de buena práctica, ni explica cómo puede omitirlo sin que afecte a la viabilidad de su oferta.
- No se justifica cómo la empresa puede soportar los gastos del contrato que traspasa a la empresa mediante Gastos Generales.
- Afirma reducir gastos generales y de estructura de empresa sin ningún tipo de argumentación que permita verificar su coherencia y viabilidad. (Reduce del 13% al 8,943%). Cifra nada creíble según los datos de sus cuentas anuales, en las que refleja un 40% destinado a Gastos Generales.



Autoritat Portuària de Balears

- Respecto a los materiales se ha detectado que una de las partidas ofertadas no corresponde con la indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas, concretamente los conectores RJ45 son de Cat.6 y no Cat.6A, tal como se indica en el Pliego.
- No se aprecia ningún margen en el presupuesto que permita asumir las incertidumbres de los costes que se consideran omitidos.

CONCLUSIÓN

A la vista de los aspectos indicados, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada por ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. para la realización de los trabajos no ha sido realizada de forma suficiente. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. **NO** ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A.

Metodología

Para cada justificación, se transcribe íntegramente la documentación presentada de cada empresa, entrecomillándose las expresiones literales de la misma (no se transcriben los Anexos) para su identificación.

A lo largo de cada justificación presentada se intercalan ANÁLISIS de la documentación entregada por parte de los técnicos que redactan el presente informe, entre párrafos de la misma, cuando los técnicos lo consideren conveniente en relación a la información presentada.

Finalmente se redactan las conclusiones de los análisis realizados a la documentación entregada para la justificación del precio ofertado.

Nomenclatura

Propuesta técnica, documentación técnica: documentación entregada por el licitador valorada en los criterios de juicio de valor.

A continuación, se realiza el análisis de la documentación presentada por la empresa SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A.

Análisis de la Justificación presentada por la empresa SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A.

Se procede al análisis de la información facilitada por SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A., según el orden de presentación de su documentación.



Autoritat Portuària de Balears

La documentación de la justificación presentada por SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A. consta de 7 condicionantes en los que justifica su baja y un anejo que contiene los certificados ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 que posee la empresa:

Se procede a analizar cada apartado de la documentación presentada:

JUSTIFICACIÓN

“SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA ofertó para la ejecución del contrato una baja del 24,83% (61.417,85 €). Como justificante a esta baja, se presentan a continuación los siguientes condicionantes:

1. SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA es una empresa local, que lleva desarrollando y ejecutando durante muchos años obras de instalación de redes de datos. Incluyendo el suministro, instalación y mantenimiento de dichos sistemas y consecuentemente cuenta con los medios técnicos y el personal especializado para la realización de las obras objeto de la presentelicitación en las condiciones expresadas en su oferta, respondiendo tanto de los precios ofertados como del plazo de ejecución y de la calidad y terminación de la obra.”

ANÁLISIS

Lo mencionado puede considerarse condición favorable de ejecución dado el carácter local de la empresa, sin embargo, no menciona nada respecto de cómo mantienen el coste de sus infraestructuras.

Se desconoce, en qué se traduce ser una empresa local, que lleva tiempo ejecutando redes de datos, en relación a la justificación de la baja oferta realizada, ya que, no aporta ningún dato cualitativo o cuantitativo que pueda contribuir a la viabilidad de la baja oferta presentada objeto de justificación.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“2. SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA es una empresa que ha trabajado en numerosas ocasiones en entorno portuario en Baleares, habiendo sido adjudicataria de algunos expedientes entre los que se encuentra APB como cliente:

- Mantenimiento automatización contadores Puerto de Palma
- Sustitución luminarias Muelle Puerto de Palma.
- Suministro de báculos de fibra. Puerto de Palma.
- STP Modificación cuadro general B.T. Servicios Técnicos Portuarios.
- Instalaciones de servicios y torretas en Muelles APB Alcudia.
- Reforma y adecuación instalación eléctrica del Port de Soller.
- Exp 69/19 Climatización Puerto Sant Antoni Portmany
- Mantenimiento integral edificios Puertos Ibiza.



Autoritat Portuària de Balears

- Exp 40/20. Instalación fotovoltaica de autoconsumo mediante pavimento solar en el Puerto de Andratx.
- Exp 42/20. Instalación 7 torretas de servicios de agua y electricidad telecontroladas puerto Andratx.
- Actualización STMA CCTV Puerto de la Savina APB.”

ANÁLISIS

Adjunta relación de proyectos y contratos realizados con la APB. Los contratos enumerados, formarían parte de la solvencia técnica exigida en el cuadro de características.

Además. estos contratos, si bien son del entorno portuario, no tienen relación con el objeto de este pliego. Por tanto, no se puede verificar en el presente análisis que lo argumentado constituya ninguna situación de ventaja respecto del resto de licitadores o una condición excepcional o favorable que contribuya a la viabilidad de la baja oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“3. SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA ha realizado un gran número de obras de instalaciones de redes de datos, en los que destacan:

- Hotel RIU Plaza España
- Hotel TRS Tanit
- Hotel Fantasía Tenerife
- Hotel Palladium Menorca
- Hotel Barceló Nura
- Hotel Palladium Costa del Sol”

ANÁLISIS

Adjunta relación de proyectos y contratos realizados referentes al proyecto de licitación. Los contratos enumerados, formarían parte de la solvencia técnica exigida en el cuadro de características. No incluye detalles de las obras de instalaciones que enumera, como el plazo, presupuesto y objeto del contrato, para poder contrastar este aspecto.

Tan solo indica que tiene experiencia en este tipo de obras, sin mayor explicación o argumentación de cómo contribuye la experiencia en servicios, contratos y proyectos más importantes, a la obtención de los bajos precios ofertados, no puede considerarse como una condición excepcional que acredite la viabilidad de la oferta presentada.



Autoritat Portuària de Balears

No se puede verificar en el presente análisis que lo argumentado constituya ninguna situación de ventaja o condición excepcional o favorable, respecto del resto de licitadores, que contribuya a la viabilidad de la baja oferta ofertada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“4. SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA. se encuentra ejecutando obras de índole análoga a las que aquí se piden, permitiendo sinergias con el proyecto en cuestión. Y debido al conocimiento y volumen de instalaciones semejantes a la de la presente oferta puede hacer frente a sus precios gracias a los acuerdos que tiene con los proveedores.”

ANÁLISIS

El conocimiento y volumen de instalaciones semejantes puede dar lugar a una ventaja en la obtención de precios competitivos. Sin embargo, se desconoce el volumen de compras de SAMPOL INGENIERA Y OBRAS S.A. así como los rúpels de que disponga con el suministrador del material para el presente contrato ya que no se especifica en la documentación aportada. No es posible verificar esta afirmación.

No se indica el diferencial que, por estos conceptos, obtiene en relación al mercado respecto de empresas que no dispongan de tal ventaja.

No se puede verificar en el presente análisis que lo argumentado constituya ninguna situación de ventaja respecto del resto de licitadores o una condición excepcional o favorable que contribuya a la viabilidad de la baja oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“5. La tipología de estos proyectos es de gran interés por parte de SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA., por lo que la estrategia empresarial seguida para este tipo de proyectos da como resultado una oferta más ajustada y competitiva para intentar ser adjudicatarias en los contratos de este ámbito, respetando en todo momento las condiciones y requisitos establecidos para este fin.”

ANÁLISIS

No se indica ni cualitativa ni cuantitativamente la influencia que tiene este factor, en la viabilidad del bajo presupuesto presentado.

Se consideran argumentos genéricos a falta de mayor concreción.

Sin mayor explicación o argumentación de cómo contribuye la estrategia empresarial a la obtención de los bajos precios ofertados, no puede considerarse como una condición excepcional que acredite la viabilidad de la oferta presentada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN



Autoritat Portuària de Balears

“6. SAMPOL INGENIERA Y OBRAS SA., con objeto de dar una mayor transparencia de la oferta presentada, adjuntamos una tabla con el resumen de las partidas de venta en que se subdivide la oferta. En los presentes precios están incluidos tanto los gastos generales como el beneficio industrial.”

Partida	UDS	CONCEPTO	UDS.	Venta Unit	P. Total
CAPÍTULO 1.- OBRA CIVIL					
1.1	Ud	Interceptación de canalización existente	2,00	473,11	946,22
1.2	ml	Corte sierra disco pavimento	228,00	4,74	1.080,72
1.3	m2	Demolición pavimento de hormigón/mezcla bituminosa/acera	47,20	9,01	425,28
1.4	m3	Excavación de zanja, en cualquier tipo de terreno	27,36	10,52	287,83
1.5	m3	Hormigón HM-20/B/20/I	27,36	101,20	2.768,84
1.6	Ud	Arqueta de 400x400x500 mm y tapa fundición dúctil D400	2,00	319,62	639,24
1.7	Ud	Arqueta de 400x400x500 mm y tapa fundición dúctil C250	4,00	385,32	1.541,28
1.8	Ud	Arqueta de 300x300x600mm y tapa fundición dúctil B125	5,00	319,62	1.598,10
1.9	ml	Tubo rígido de acero galvanizado, de 25 mm de diámetro	30,00	7,34	220,20
1.10	ml	Tubo curvable corrugado PVC, doble capa, DN=110mm	160,00	3,88	620,80
1.11	ml	Tubo curvable corrugado PVC, doble capa, DN=63mm	208,00	2,44	507,52
1.12	t	Pavimento mezc.bit.AC 22 bin B50/70 D, árido calcáreo	4,61	65,71	302,93
1.13	t	Pavimento mezc.bit.AC 16 surf B50/70 D, árido calcáreo	3,07	65,71	201,73
1.14	m2	Riego imprim.,emul.bitum.catiónica ECI	32,00	0,79	25,28
1.15	m2	Riego adher.,emul.bitum.catiónica ECR-1	32,00	0,92	29,44
1.16	m2	Baldosa hidráulica de 4 pastillas	15,20	23,66	359,64
1.17	ml	Formación de pasamuros con tubo de PVC de hasta diámetro 90 mm y de 1 m de longitud	2,00	21,03	42,06
2.1.- NODO 7					
2.1.1	Ud	Switch 24 1000BASE-X SFP 2 stacking/SFP-DD 4 10G unpopulatedSFP+ MACSec	1,00	5.039,65	5.039,65
2.1.2	Ud	Modificaciones de rack existente para instalación de nuevos elementos	1,00	105,14	105,14
2.1.3	Ud	Bandeja fibra óptica modular 8 adaptadores LC dúplex y pigtails	1,00	572,86	572,86
2.1.4	ml	Cable fibra ópt unit antioedor cub. Universal 16 fib monomodo	800,00	2,61	2.088,00
2.1.5	Ud	Certificación por enlace de fibra óptica en ambos sentidos	16,00	6,58	105,28
2.1.6	Ud	Latiguillo FO monomodo, conectores LC-PC/LC-PC dúplex	6,00	14,32	85,92
2.1.7	Ud	Transceptor fibra óptica 1 Gbps	2,00	839,56	1.679,12
2.1.8	Ud	Transceptor cobre 10/100/1000 Mbps	3,00	250,07	750,21
2.1.9	Ud	Transceptor fibra óptica 10 Gbps	4,00	1.680,75	6.723,00

2.2.- FARO PORTOPÍ



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

2.2.1	Ud	Armario rack 42 UAs, 800x1000mm con accesorios	1,00	1.365,31	1.365,31
2.2.2	Ud	Armar.met.mural VDI,rack 19",6U,600x400mm,puerta vidrio+cerradu	1,00	308,30	308,30
2.2.3	ml	Cable fibra ópt unit antiroedor cub. Universal 8 fib monomodo	50,00	1,96	98,00
2.2.4	Ud	Certificación por enlace de fibra óptica en ambos sentidos	8,00	6,58	52,64
2.2.5	Ud	Switch 24p. 10/100/1000 BASE-T FDX/HDX 902.3bt 90W PoE+ 2 stacking/QSFP28	2,00	6.436,69	12.873,38
2.2.6	Ud	Transceptor fibra óptica 1 Gbps	2,00	839,56	1.679,12
2.2.7	Ud	Bandeja fibra óptica modular 8 adaptadores LC dúplex y pigtails	1,00	572,86	572,86
2.2.8	Ud	Bandeja fibra óptica modular 4 adaptadores LC dúplex y pigtails	1,00	325,42	325,42
2.2.9	Ud	Latiguillo FO monomodo, conectores LC-PC/LC-PC Duplex	4,00	14,32	57,28
2.2.10	Ud	Conexión y adaptaciones en cuadro eléctrico existente	2,00	328,55	657,10
2.2.11	Ud	LatiguilloCat 6Plus apantallado 27 AWG UTP 4 Pares	5,00	6,38	31,90
2.2.12	Ud	Panel de datos 24p Cat. 6A	2,00	230,36	460,72
2.2.13	Ud	SAI 3 kVA, 'on-line'	1,00	3.971,12	3.971,12
2.2.14	ml	Desmontaje para sustitución de cable existente y tubo	25,00	4,21	105,25
2.2.15	ml	Tubo flexible corrugado de 25mm diámetro libre de halógenos	25,00	2,94	73,50
2.2.16	ml	Tubo rígido de 20mm diámetro libre de halógenos	20,00	6,85	137,00
2.2.17	Ud	Ayudas de albañilerías para paso de instalaciones y peq. Materia	10,00	157,71	1.577,10
2.3.- ARQUETA					
2.3.1	Ud	Caja de segregación de fibras ópticas universal, tres entradas/salida IP65	1,00	74,43	74,43
2.3.2	Ud	Unión por fusión de una fibra óptica, para un total de hasta 48 fusiones en el mismo punto	1,00	1.135,46	1.135,46
CAPÍTULO 3.- VARIOS					
3.1	Ud	Licencia software Netsight	1,00	3.848,56	3.848,56
3.2	Ud	Documentación Final de Obra	1,00	289,13	289,13
CAPÍTULO 4.- GESTIÓN DE RESIDUOS					
4.1	m3	Carga y transporte de escombros excavación a gestor autorizado	31,46	13,15	413,70
4.2	m3	Carga y transporte de escombros a gestor autorizado	14,39	105,14	1.512,97
CAPÍTULO 5.- SEGURIDAD Y SALUD					
5.1	Ud	Partida de abono integro en Seguridad y Salud	1,00	1.051,35	1.051,35
TOTAL PRESUPUESTO EUROS				61.417,85	



ANÁLISIS

No adjunta Ofertas de Proveedores, tampoco podemos saber si el suministro es en fábrica, o a pie de obra, lo cual conllevaría un coste de transporte que no ha reflejado. Por tanto, se desconoce si ha contemplado debidamente gastos de transporte de los materiales hasta la isla.

No presenta los precios descompuestos donde se pueda ver el precio de cada una de las partidas referentes a la mano de obra, materiales, maquinaria y porcentaje de costes indirectos. Tampoco analiza los gastos generales de la empresa ni justifica su porcentaje en relación a los costes de empresa.

Se desconoce qué maquinaria, con sus rendimientos, ha considerado en la elaboración de su presupuesto, en relación a poder verificar su viabilidad y coherencia con el PPTP.

No analiza el resto de conceptos (mano de obra, rendimientos, etc...). Llama la atención que el único concepto que reduce es el precio de los materiales, aunque no incluya ninguna oferta de proveedores que refuerce dicho ahorro, no actúa ni sobre los rendimientos ni sobre el resto de partidas, lo cual va en contra de las buenas prácticas.

Los gastos generales, que según normas de buena práctica han de considerarse en los costes de cada proyecto, son los gastos reales que la empresa tiene para su normal funcionamiento y según práctica habitual se reparte entre los centros de producción, que son los que les aportan los ingresos a las empresas. En este caso indica que los gastos generales y el beneficio industrial están incluidos en los precios, sin especificar el porcentaje, por tanto, no tenemos forma de saber que importe aplica para el cálculo y a que costes se refiere. No analiza el cálculo de Gastos Generales.

No es posible saber en su justificación el % de Gastos Generales que aplica para el cálculo, sin embargo, en las últimas cuentas públicas de pérdidas y ganancias de Sampol publicadas para el ejercicio 2021, sólo en los conceptos de Gastos de personal (32.252.543 €) y Otros gastos de Explotación (34.463.131 €) asciende a la cantidad de 66.725.674 €, que respecto a los 207.460.408 € de su cifra de negocio del año 2021 suponen más de un 30 % en concepto de Gastos generales. Por tanto, debería ser consecuente en este caso respecto a este mismo concepto de Gastos Generales, ya que en sus cuentas públicas este mismo concepto supera el 30 %. Se adjunta pantallazo Cuentas de pérdidas y ganancias de Sampol correspondientes al ejercicio 2021 (<https://www.sampol.com/wp-content/uploads/2022/05/Informe-SAMPOL-GRUPO-CORPORATIVO-S.L.U.-Y-SOCIEDADES-DEPENDIENTES-CCAACC-2021.pdf>).



Autoritat Portuària de Balears

SAMPOL GRUPO CORPORATIVO, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2021

(Expresadas en euros)

	Nota	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 27	207.460.408	129.578.101
Ventas		202.777.316	121.957.529
Prestaciones de servicios		4.683.092	7.620.572
Aprovisionamientos	Nota 27	(119.657.486)	(67.250.048)
Consumo de mercaderías		(62.448.447)	(37.399.623)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(57.209.039)	(29.850.425)
Gastos de personal	Nota 27	(32.252.543)	(25.704.354)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.378.580)	(19.641.538)
Cargas sociales		(6.873.964)	(6.062.816)
Otros gastos de explotación		(34.463.131)	(23.722.613)
Servicios exteriores		(22.822.960)	(18.750.388)
Impuestos		(2.370.777)	(2.117.227)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(289.801)	112.563
Otros gastos de gestión corriente		(8.979.593)	(2.967.421)
Amortización del inmovilizado	Notas 6,7 y 8	(7.467.316)	(7.072.705)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 17	229.253	229.253
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		11.195	(164.277)
Resultados por enajenaciones y otras		11.195	(164.277)
Resultado de explotación		13.860.378	5.893.357
Ingresos financieros		180.253	379.647
De valores negociables y otros instrumentos financieros		180.253	379.647
Gastos financieros		(4.250.712)	(2.962.881)
Por deudas con terceros		(4.250.712)	(2.962.881)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	742
Cartera de negociación y otros		-	742
Diferencias de cambio		(578.728)	(8.911.159)
Otras diferencias de cambio		(578.728)	(8.911.159)
Resultado financiero		(4.649.187)	(11.493.650)
Resultado antes de impuestos		9.211.191	(5.600.293)
Impuesto sobre beneficios	Nota 24	(2.417.208)	419.665
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		6.793.984	(5.180.628)
Operaciones interrumpidas			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		(517.112)	-
Resultado consolidado del ejercicio		6.276.872	(5.180.628)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		6.261.723	(5.196.351)
Resultado atribuido a socios externos		15.149	15.723

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“7. Por otro lado, SAMPOL respeta las obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social laboral y de subcontratación, no aplicando precios por debajo de mercado o que incumplen lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. A este respecto, se adjuntan como Anexo I certificaciones acreditativas ISO9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.”

ANÁLISIS



Autoritat Portuària de Balears

La obtención de los precios ofertados, no aplicando precios por debajo de mercado, no puede considerarse como una condición excepcional que acredite la viabilidad de la oferta presentada. No es posible comprobar dicha afirmación ya que no aporta ninguna oferta ni de materiales ni de subcontratas que refuerce este aspecto. Salvo en este punto no menciona la subcontratación en su justificación.

Es imposible verificar en el presente análisis que lo argumentado constituya ninguna situación de ventaja respecto del resto de licitadores o una condición excepcional o favorable que contribuya a la viabilidad de la baja oferta presentada.

CONCLUSIÓN

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que no ha sido realizada de forma suficiente la justificación de la viabilidad la oferta económica presentada para la realización de los trabajos. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS. **NO** ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado.

CONCLUSIÓN FINAL DEL INFORME

Por todo lo anteriormente analizado y descrito, esta Comisión Técnica considera que no está justificado que las ofertas económicas de las empresas ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. y SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS no sean consideradas como anormalmente bajas.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2022

Técnico Dominio Público

D. M. Carmen Vico Zafra

Jefe División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC

D. Javier Segovia Mascaró

Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC

D. José Miguel Esteve Lledó

Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

D. Antonio Ginard López